



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 244 /2022**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Agosto del año 2022, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expediente N° 39.674/20 caratulado: “SECRETARIA DE CULTURA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 14 FF. 111 EJERCICIO 2020”; y,

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2020 y de la deuda de tesorería del Ejercicio 2020 pagada en el Ejercicio 2021.

Que con fecha 26 de Julio de 2022, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33 de la Ley V N°71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V N°71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2020 y de la deuda de tesorería del Ejercicio 2020 pagada en el Ejercicio 2021, presentadas por los responsables Secretaría de Cultura, SAF 14 - Fuente de Financiamiento 111 en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de \$ 17.519.513,05 (pesos diecisiete millones quinientos diecinueve mil quinientos trece con cinco centavos). Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 10 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Jimena Palacio